



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2021

XIV LEGISLATURA

Núm. 559

Pág. 1

EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a ANA MARÍA BOTELLA GOMEZ

Sesión núm. 22

celebrada el miércoles 1 de diciembre de 2021

Página

ORDEN DEL DÍA:

Ratificación de la ponencia designada para informar sobre:

— Proyecto de ley orgánica de ordenación e integración de la Formación Profesional.
(Número de expediente 121/000067) 2

Emitir dictamen a la vista del informe elaborado por la ponencia sobre:

— Proyecto de ley orgánica de ordenación e integración de la Formación Profesional.
(Número de expediente 121/000067) 2

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 559

1 de diciembre de 2021

Pág. 2

Se abre la sesión a las tres y treinta minutos de la tarde.

RATIFICACIÓN DE LA PONENCIA DESIGNADA PARA INFORMAR SOBRE:

— PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE ORDENACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL. (Número de expediente 121/000067).

La señora **PRESIDENTA**: Buenas tardes, señorías.

Se abre la sesión de la Comisión de Educación con el orden del día que ha sido distribuido conforme a la reunión de Mesa y portavoces que tuvimos el pasado 25 de noviembre. El primer punto del orden del día consiste en la ratificación de la ponencia designada para informar sobre el proyecto de ley orgánica de ordenación e integración de la formación profesional. La ponencia está integrada por los siguientes diputados y diputadas que voy a nombrar: Juan José Aizcorbe Torra; Lázaro Azorín Salar; Montserrat Bassa Coll; Óscar Clavell López; Sara Giménez Giménez; Josune Gorospe Elezcano; Beatriz Jiménez Linuesa; María Luz Martínez Seijo; Joan Mena Arca; Isabel Pozueta Fernández; Inés Sabanés Nadal; Javier Sánchez Serna; Alfredo Sancho Guardia; Sergio Sayas López y Georgina Trías Gil. Este es el listado completo de los ponentes que han estado trabajando en este proyecto de ley. ¿Se puede ratificar por asentimiento esta designación de la ponencia? (**Asentimiento**).

Queda ratificada y así lo hacemos constar.

EMITIR DICTAMEN A LA VISTA DEL INFORME ELABORADO POR LA PONENCIA SOBRE:

— PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE ORDENACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL. (Número de expediente 121/000067).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al segundo punto del orden del día: emitir dictamen a la vista del informe elaborado por la ponencia sobre el proyecto de ley orgánica de ordenación e integración de la formación profesional.

Quería informarles de las siguientes enmiendas que se han retirado. Del Grupo Ciudadanos, la enmienda número 7 y del Grupo Parlamentario Plural, Junts per Catalunya, las enmiendas números 212, 216, 221, 226, 238 a 245 y 254 a 270. Asimismo, las enmiendas 230 y 231 también han sido retiradas.

También quiero comunicar que todas las enmiendas transaccionales han sido repartidas en las últimas horas y que la enmienda transaccional número 3 del Grupo Parlamentario VOX, del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario Ciudadanos afecta a las enmiendas números 518 del Grupo Parlamentario VOX y 1336 del Grupo Parlamentario Popular, no pudiendo serlo la enmienda número 48 del Grupo Parlamentario Ciudadanos porque ya se había incorporado a la ponencia.

Además, se han presentado tres enmiendas transaccionales nuevas del Grupo Parlamentario Socialista, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común y del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu que afectan a las enmiendas 180, 200 y 201. Y hay también una última enmienda transaccional del Grupo Parlamentario Popular, del Grupo Parlamentario Ciudadanos y del Grupo Parlamentario VOX que afecta a las enmiendas números 312 del Grupo Parlamentario Popular, 26 del Grupo Parlamentario Ciudadanos y 505 del Grupo Parlamentario VOX. Este sería el inventario completo que tenemos de las últimas enmiendas transaccionales y enmiendas retiradas.

Pasamos ahora al debate de la sesión. Vamos a abrir, conforme dijimos en Mesa y portavoces, un turno de intervención de todos los grupos de menor a mayor por una duración de siete minutos. Ruego a sus señorías que nos atengamos lo máximo posible a ese tiempo porque luego nos queda toda la votación.

Quiero decirles también que la votación va a ser electrónica y, aunque luego se lo volveré a recordar, pero para que vayan viendo un poco cómo funciona la numeración, verán que tienen los números 1, 2, 3 y 4. El botón número 1 es presencia —como en el Pleno— y siempre que vayan a votar tienen que apretarlo, el botón número 2 es sí, el botón número 3 es no y el botón número 4 es abstención. Luego lo volveré a repetir, pero así lo van viendo. No presenta mayor complejidad y les aseguro que en la segunda votación ya estamos rodando.

Como les indicaba, vamos a pasar ya a dar voz a cada uno de los grupos parlamentarios. Empezamos por el Grupo Parlamentario Mixto y tiene la palabra el señor Sayas López.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 559

1 de diciembre de 2021

Pág. 3

El señor **SAYAS LÓPEZ**: Gracias, presidenta.

Si no le importa, voy a compartir el turno con el portavoz de Teruel Existe.

Voy a ser muy breve y simplemente quiero decir que es una ley mejorable en algunos puntos, pero que también es verdad que en otros puntos esta ley está bien. Creo que tenemos un problema importante en nuestro país que hemos señalado en diferentes ocasiones como es un paro juvenil absolutamente inadmisiblesumado a una tasa de fracaso escolar que también nos sitúa a la cabeza de Europa. Evidentemente, la reforma de la ley de formación profesional es una necesidad que nos puede ayudar en este camino y, sobre todo, también que nos tiene que ayudar a prestigiar la formación profesional.

Nosotros hemos apostado en la Comunidad Foral de Navarra cuando hemos tenido Gobierno por la FP dual, creemos que es un buen camino y que toda la formación que se hace en la empresa y también en los centros educativos es la mejor manera de conseguir la empleabilidad y por eso todo lo que camine en esa dirección lo vemos con buenos ojos.

Para el debate de Comisión tampoco me quiero extender más, guardaré más cuestiones para el día del Pleno y doy por concluida mi intervención.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Tiene la palabra el señor Guitarte Gimeno.

El señor **GUITARTE GIMENO**: Desde Teruel Existe se valora que en conjunto esta nueva ley aporte buenos y necesarios cambios en la FP, sobre todo cohesión en los estudios con las empresas y con las administraciones. Creemos que es importante que la ley fomente la coordinación entre los centros educativos, las administraciones y las empresas para que todos y cada uno de los alumnos puedan tener éxito en su formación. Esta coordinación la proponía una de nuestras enmiendas que se ha consensuado.

En una misma visión de conjunto detectamos que las zonas rurales tienen muchas menos posibilidades de aprovechar los beneficios de esta nueva ley, especialmente en la implantación general de la formación dual y el acceso a la oferta parcial o modular si las comparamos con las zonas de alta densidad poblacional.

Hemos presentado enmiendas que tratan de facilitar precisamente el acceso a la diversidad de familias profesionales desde las cabeceras comarcales y desde la población del medio rural, en concreto enmiendas que se han presentado a los artículos 68 y 69 que podrían permitir que cualquier centro reconocido, un IES, por ejemplo, pudiera tener una oferta parcial de formación de cualquier familia profesional, siempre y cuando se coordine con otro centro reconocido que colabore con su impartición. Esta propuesta ha sido también objeto de una transaccional y otras cinco enmiendas transaccionales recogen nuestras enmiendas con el objetivo de mejorar la oferta de formación profesional en el medio rural y de ofrecer una flexibilización del acceso de estudiantes a las diferentes ofertas de esta formación. Sin embargo, ha quedado pendiente una que creemos que sería interesante y positivo que se aceptase y es la enmienda sobre el nuevo itinerario formativo para que los alumnos de programas de diversificación pudiesen cursar simultáneamente su formación general de ESO y la Formación Profesional Básica. Es un modelo de itinerario que se utiliza ya en Finlandia y que podría ser muy útil en España tanto para ampliar las expectativas individuales de muchos adolescentes y jóvenes como para paliar el problema socioeducativo que representa para muchos de ellos el fracaso escolar.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Guitarte.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu tiene la palabra la señora Pozueta Fernández.

La señora **POZUETA FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes a todos y a todas. Así como dijimos en el comienzo del debate de esta ley que era una ley que sonaba bien, el texto del informe de la ponencia que hoy se presenta a votación suena mejor e incluso mejor por las correcciones que se han realizado, pero eso no quita para que sigamos insistiendo en lo difícil que será implementarla y llevarla a buen puerto. Hoy, como dijo nuestro ponente en la Comisión, se mantienen los mismos miedos ante la implementación de este texto y de esta ley. Es una declaración de buenas intenciones en toda regla, pero subyace una pretensión de cambio que necesita complicidad del sistema. ¿Cómo se consigue esto? Al mismo tiempo es necesario respetar las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 559

1 de diciembre de 2021

Pág. 4

especificidades y los ritmos de cada comunidad autónoma, además de garantizar las lenguas oficiales de cada territorio, una política de seducción de la sociedad para que sienta la FP como fundamental, recursos económicos y recursos humanos, una acción sostenida en el tiempo y dar salida a la situación laboral del profesorado técnico interino de FP. Pero es cierto que ese camino, la implementación de todo esto y explicar artículo por artículo toda esta ley le compete al Gobierno de España y este trabajo en nuestro caso, en el caso de las tierras vascas, en gran parte ya está hecho. Por ello lo que Euskal Herria Bildu ha querido desde el principio desde una perspectiva nacional vasca, desde una realidad diferente al Estado español, por una parte, es que esta ley no retrotrajese lo caminado en Euskal Herria, y, por otra parte, desde un prisma de izquierdas, que ayudase a la clase trabajadora del Estado en tener una buena ley para su desarrollo social y personal.

Agradecemos la actitud de los grupos que sostienen el Gobierno en toda esta negociación, ya que distintas enmiendas que hemos propuesto han sido incluidas. Entre ellas nos parece importante la inclusión del servicio de orientación sociopedagógico en los grados básicos y medios de FP, la coordinación con los servicios sociales y todo esto relacionado con el ámbito competencial y la realidad socioeconómica de las cuatro provincias vascas y el punto con respecto a las personas privadas de libertad para que puedan cursar los estudios y a la vez puedan tener libertad a la hora de proseguir con su desarrollo curricular. Agradecemos que distintas aportaciones de este grupo hayan sido aceptadas, pero, y siempre hay un pero, nos sigue preocupando que esta ley no haya dado una salida adecuada a todo el profesorado técnico que lleva años y años trabajando. Desde las veintiséis especialidades se le otorga una salida dieciséis, pero ello conlleva que un número importante de profesionales que llevan años trabajando por y para la FP vayan a la calle o que cada comunidad autónoma tenga que buscar una solución imaginativa para este profesorado. Nos parece que esta ley debería haberlos incluido y no lo ha hecho.

Volvemos a decir que la música nos gusta, que hay aspectos mejorables y que intentaremos llegar a consensos para introducirlos y por ello votaremos a favor en este primer trámite.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Pozueta.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Vasco tiene la palabra la señora Gorospe Elezcano.

La señora **GOROSPE ELEZCANO**: Gracias, presidenta.

Buenas tardes. La formación profesional es clave para responder con éxito a uno de los grandes retos que debemos afrontar: la transformación del sistema productivo, de los empleos y, por supuesto, también la transformación del sistema educativo. La comunidad de Euskadi lleva tiempo inmersa en esta transformación poniendo en marcha nuevos métodos de aprendizaje, nuevos modelos organizativos, abordando una radical transformación digital de la formación profesional, reforzando esa Formación Profesional Dual y apostando indudablemente también por la internacionalización. Así, este proyecto de ley de formación profesional que hemos debatido en ponencia, y que hoy se va a votar, ha tomado para su redacción en gran medida como referente el modelo vasco de formación profesional, un modelo de éxito que también ha sido tomado como referente por la Comisión Europea. No obstante, hemos presentado también enmiendas para mejorarlo en aquellos aspectos que tenían posibilidades de mejorar y, cómo no, para intentar eliminar esas propuestas que, a nuestro juicio, suponen una injerencia competencial.

Hemos presentado en torno a sesenta enmiendas (**La señora Martínez Seijo junta los dedos de la mano indicando muchas**), algunas de las cuales han sido aceptadas y otras se han ido incorporando como transacción con otros grupos parlamentarios, pero me gustaría destacar algunas que siguen vivas y que me parecen interesantes. Proponemos que la fórmula de la beca siga estando y se ha presentado una enmienda transaccional. Hemos incorporado una prórroga para el sistema de beca hasta 2028 y yo creo que da un margen importante, pero en dos de nuestras enmiendas queríamos que en la ley se expresara y se explicitara claramente que era remunerada por la empresa y remunerada, como mínimo, por el salario mínimo interprofesional. Son las condiciones en las que la fórmula de contrato está prevista en el artículo 11 del Estatuto de los Trabajadores y nos parecía importante como gesto que se supiera que la beca también va a garantizar las condiciones de protección para evitar abusos de esa fórmula ante las sospechas de que alguien pueda abusar. No es el caso de Euskadi, pero nos parecía importante que quedara incluido expresamente.

En cuanto al autogobierno, hemos propuesto la eliminación de algunos aspectos que suponen esa injerencia del marco competencial y reivindicamos además un rol más activo de la Administración

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 559

1 de diciembre de 2021

Pág. 5

autonómica. Hemos incluido también una enmienda en relación con la situación de los profesores técnicos de formación profesional que se ha incorporado como enmienda transaccional porque la situación que se provocó como consecuencia de la Lomloe en ese colectivo requería que se incorporaran en la ley algunas modificaciones para que este profesorado con formación de técnico superior de FP pueda ejercer docencia en los sectores singulares establecidos.

Me parece muy importante la disposición transitoria cuarta que establece esa prórroga para el régimen de becas y leeré la salvaguarda competencial en cuanto a los registros, que nosotros deseáramos que no estuvieran. Al menos se ha incorporado una salvaguarda en la que se dice que las disposiciones de la ley en cuanto a los diversos registros del ámbito de la Administración del Estado siempre serán interpretadas teniendo en cuenta las atribuciones competenciales que establece sobre el desarrollo normativo y la ejecución de dichos registros corresponde estatutariamente a las administraciones educativas autonómicas en lo que respecta a efectos constitutivos.

En cuanto a la propuesta sobre los profesores técnicos, ha sido incluida en la transaccional. Me gustaría también destacar otra enmienda para la cual pido el voto y es la enmienda 412 en la que pedimos la adición de una disposición que se incorpora al final del texto y la adecuación de la regulación del contrato laboral para la formación y el aprendizaje, de modo que en el plazo de seis meses como máximo, tras la entrada en vigor de la presente ley, el Gobierno impulse las medidas legislativas y reglamentarias precisas para la adaptación de la regulación del contrato para la formación y el aprendizaje a lo dispuesto en esta ley, contemplando en su caso su aplicación a todas las personas que participen en procesos formativos de carácter dual sin límite de edad. Esto es algo absolutamente necesario si queremos que la ley pueda ejecutarse.

La actual regulación del contrato para la formación y el aprendizaje establecida en el artículo 11 del Estatuto de los Trabajadores limita su aplicación a menores de veinticinco años y, por tanto, limita su aplicación práctica a la FP reglada. Por eso entendemos que sería conveniente que en la ley se incluyese esta disposición transitoria. Somos conscientes de que se está trabajando en esta vía, pero nos parece necesario que quede incorporada en la ley porque, de lo contrario, seguirá vigente esa limitación de la edad y no sería posible avanzar en la ley.

Doy por defendidas el resto de enmiendas.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Gorospe.

A continuación, por el Grupo Ciudadanos tiene la palabra la señora Giménez.

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ**: Gracias, presidenta.

Nos encontramos ante una ley necesaria teniendo en cuenta el contexto de fracaso educativo en muchas ocasiones y de inserción laboral que afecta mucho a nuestros jóvenes. Creo que esta ley de formación profesional es fundamental para abordar grandes carencias de nuestro sistema educativo teniendo en cuenta ese fracaso porque, a pesar de que en la última década hemos tenido un importante incremento en el número de cursos de formación profesional, España sigue destacando por ser uno de los países de la Unión Europea cuyos índices son los más altos en sobrecualificación y en infracualificación. En concreto, el 37% de los titulados superiores en España ocupa un puesto por debajo de la formación que ha recibido. En Ciudadanos consideramos que es importante tener en cuenta cuál es nuestro contexto y a qué debemos dar respuesta y apoyo porque creemos que el conjunto de la norma va a mejorar la inserción laboral, que es lo que nuestros jóvenes necesitan.

Además, hemos mostrado una predisposición al diálogo con la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista y se ha reflejado en algunas de las mejoras que se han incluido a través de nuestras enmiendas, ya que se ha incorporado un módulo de lengua extranjera en función de las necesidades del tejido empresarial en la región, se han facilitado medidas de flexibilidad alternativas metodológicas en la enseñanza y en la evaluación de las lenguas extranjeras y se ha introducido que haya un día y medio de descanso semanal para el alumnado en las prácticas durante la actividad de formación en la empresa, que cada cuatro años se presente un informe de estado del sistema de Formación Profesional para incluir un estudio sobre la oferta de los ciclos formativos y su adecuación a la demanda por parte de los estudiantes y que el propio profesorado con titulación de técnico superior de FP pueda impartir clases en los niveles de formación profesional. Se ha habilitado también un periodo transitorio, hasta el 31 de Diciembre de 2028, para la transición del sistema de beca para la Formación Profesional Dual al contrato de formación previsto en la ley y se ha incluido un diseño universal para el aprendizaje, modelo de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 559

1 de diciembre de 2021

Pág. 6

enseñanza para la educación inclusiva que reconoce la singularidad del aprendizaje de cada alumno y que promueve la accesibilidad de los procesos y un registro general de centros de formación que va a inscribir los actos administrativos de autorización, supresión y extinción entre otras medidas. Legislaciones de este tipo, que suponen un avance educativo, formativo y de inserción laboral, nos deben caracterizar a los grupos parlamentarios. Sí que tenemos pendientes algunas mejoras como, por ejemplo, el mejor funcionamiento del Registro general de centros de formación profesional o la regulación de los centros de Formación Profesional de carácter virtual. A pesar de la redacción actual, que es aceptable, creemos que habría que eliminar las trabas burocráticas. Igualmente, consideramos dentro de las mejoras que es innecesario ese requisito para autorizar la modalidad virtual de garantizar que estos centros están en disposición de llevar a cabo dicha modalidad presencial de manera simultánea.

Aunque podríamos seguir trabajando en estas mejoras, dadas las transaccionales y el fin último, Ciudadanos va a votar a favor mostrando nuestra posición siempre en favor del interés general.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Giménez.

A continuación, por el Grupo Plural tiene la palabra la señora Sabanés Nadal.

La señora **SABANÉS NADAL**: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quería dar por defendidas todas las enmiendas del Grupo Plural, del BNG, de Compromís, del PDeCAT y de Junts que no tienen presencia en esta Comisión.

En segundo lugar, me gustaría señalar que, como han dicho algunas de las intervinientes, el gran reto de esta ley será la capacidad de implementarla, ya que su despliegue va a ser de una enorme complejidad e importancia. A nuestro juicio, esta reforma de la formación profesional es absolutamente imprescindible y, aunque siempre ha sido una necesidad, ya que llevamos mucho tiempo señalando la falta de adecuación, los problemas y el tratamiento de la formación profesional, hoy se ha convertido en una urgencia que además viene a enlazar la propia necesidad de mejora y la dignificación de la formación profesional con las necesidades de nuestro país en un momento de transformación de nuestro modelo económico y productivo. Es decir, no solo reivindicamos una formación profesional que realmente mire por las necesidades del alumnado y por las mejoras del sistema, sino que somos conscientes de que como país necesitamos vitalmente el despliegue de una formación profesional en este momento estratégico, de transformación y de cambio.

Nosotros hemos podido transaccionar algunas de nuestras enmiendas y en términos generales vamos a votar a favor de la ley. Tan solo quiero destacar algunas de las enmiendas que nosotros hemos dejado para este trámite y que son importantes. Como nosotros hemos incorporado los servicios de orientación como un servicio de acompañamiento socioeducativo y preventivo también, creemos que, al igual que en Secundaria y en los institutos hemos introducido orientadores que trabajan en la prevención de discriminación, de salud mental, de suicidio, etcétera, los podríamos mantener también en la misma línea para la formación profesional.

En otro orden de cosas, también hemos defendido la fase de formación en la empresa y su carácter remunerado porque creemos que es importante la equiparación, asegurar como mínimo la cotización a la Seguridad Social y cubrir los gastos y por eso hemos mantenido algunas de nuestras enmiendas.

El resto de consideraciones las haremos en el Pleno y manifestamos nuestra posición a favor de la ley en esta Comisión.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Sabanés.

A continuación, por el Grupo Republicano tiene la palabra la señora Bassa Coll.

La señora **BASSA COLL**: Gracias, presidenta.

En Cataluña tenemos desde 2015 la Llei de Formació i Qualificació Professionals aprobada por el Parlament con un amplio consenso, el 90%. ¿Y por qué lo comento? Porque llevamos seis años de experiencia con un modelo que nos funciona y es que la aplicación de la ley catalana de FP, en primer lugar, facilita las competencias y las cualificaciones necesarias para el acceso y la progresión profesional en el mundo del trabajo y, al mismo tiempo, es un recurso disponible a lo largo de la vida activa de las personas y, en segundo lugar, regula un sistema que hasta el momento comprende, relaciona, coordina e integra la formación profesional inicial con la formación profesional para la ocupación junto con sus servicios inherentes de información, orientación, evaluación y acreditación de las competencias profesionales.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 559

1 de diciembre de 2021

Pág. 7

En definitiva, tal y como pretende la nueva ley estatal que estamos debatiendo, la ley catalana ya eleva el nivel de la cualificación de la población, adecua la oferta formativa a las necesidades del mercado de trabajo e implica a las empresas en la formación y reconocimiento de las competencias profesionales, finalidades todas ellas que coinciden en gran parte con la propuesta de ley que hoy trabajamos en Comisión. Por todo ello es honesto reconocer que, aunque hayamos transaccionado alguna de nuestras enmiendas, peticiones importantes del Grupo Republicano no han sido atendidas hasta el momento. Si el Departament d'Educació de la Generalitat de Catalunya ha podido constatar que le funciona su organización, coordinándose con el SOC, el Servicio Público de Empleo de Cataluña, y con el Departament d'Empresa y si son ellos, junto con otros agentes, quienes han redactado las cuestiones técnicas que describen las enmiendas registradas por este grupo, enmiendas que no tienen nada que ver con la ideología de nuestro partido, sino con la evaluación real del trabajo hecho por los centros educativos de FP y de las empresas implicadas en los últimos años, la pregunta importante es: ¿por qué ustedes votan en contra de algunas propuestas que la realidad diaria nos constata que nos funcionan? Por ello voy a centrarme en la explicación de algunas de las de enmiendas vivas.

La primera petición del Grupo Republicano se refiere a la enmienda 77 que modifica el artículo 55.5. Nuestro modelo actual con más de 7000 alumnos se fundamenta en que la duración de la formación dual de la empresa está entre un 19,15% y un 20,8%. Es un modelo contrastado que nos está funcionando. Me explico. Los cursos de especialización por su menor número de horas no tienen por qué ser duales, más teniendo en cuenta que para poder cursarlos ya se están graduando en una formación que ha contemplado anteriormente la formación dual. Consideramos que el mínimo del 25% y los correspondientes resultados de aprendizaje de la duración del ciclo formativo de la formación dual son excesivos. Creemos que quinientas horas de dual general son muchas y nuestra propuesta serían unas cuatrocientas horas, el 20% de horas curriculares que estamos llevando a cabo en los últimos años con resultados satisfactorios y que son suficientes. Proponemos bajar el mínimo de 25% para dotar de más flexibilidad al sistema. Consideramos excesivo el máximo de 50% de las horas de currículum, mil horas en la empresa. En nuestro modelo llegamos a realizar el número de horas en la empresa equivalente a este porcentaje, pero reduciendo el currículum en un 33% aproximadamente. Es una fórmula aceptada por las empresas y que nos está dando, como les he dicho, muy buenos resultados.

La segunda petición se refiere a la enmienda 89 y una parte ya la recogieron ustedes en la transaccional 74. Para evitar confusiones, no se ha de hablar de títulos en esta ley, sino de diplomas, pero creemos que es insuficiente y en nuestra enmienda pedimos que en el anverso de los diplomas se incluya la frase: Este documento no tiene reconocimiento en el sistema educativo. Lo pedimos para ayudar a todas las personas que tienen un sentimiento de frustración, que son muchas, cuando presentan su diploma y no les sirve para entrar en el sistema educativo porque no tiene validez. En este sentido, y en congruencia con el derecho de todas las personas a la educación, en la enmienda 91, también rechazada hasta el momento, no pretendemos otra cosa que ayudar a las personas extranjeras no residentes que se hallan en nuestro territorio a encontrar sistemas alternativos con la finalidad de permitirles estudiar y acreditar competencias. Fin.

En cuanto a la afectación a nivel competencial, a lo largo del proyecto se menciona: «se escuchará a las comunidades autónomas». Recordamos que no es suficiente. Tenemos nuestro propio marco normativo y competencias exclusivas en materia educativa. Por ello hemos presentado en este sentido las enmiendas 86, 87 y 90 —que han sido rechazadas—, entre otras. Así pues, esperamos que esta ley concrete un marco de referencia, pero a la vez sea lo suficientemente abierta y flexible para permitir adaptarnos a las distintas realidades, las ya presentes y las futuras, respetando, como no puede ser de otra manera, nuestras competencias.

Ya para acabar, solicito que se reconsidere también la enmienda 75 de Esquerra y la 94 a petición del Servicio Público de Ocupación de Cataluña. La primera se refiere a pedir una oferta de FP que no solo sea integrada, sino también sincrónica. Eso significa que nos permitan que las prescripciones únicas sean en los niveles C y D. A nosotros nos ha funcionado en Cataluña hasta el momento y pedimos que la ley estatal también lo recoja. Simplemente facilita el proceso de información y orientación en función de cada territorio según el sector productivo y el momento vital del solicitante. El SOC, el Servicio Público de Ocupación también pide, a través de la enmienda 94 —hasta el momento también rechazada—, que se permita una interoperabilidad de los registros existentes en el sistema de FP.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 559

1 de diciembre de 2021

Pág. 8

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Bassa.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, el señor Sánchez Serna.

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Hoy previsiblemente, una mayoría de esta Comisión va a aprobar el dictamen de la nueva ley de ordenación e integración de la formación profesional. Lo que estamos haciendo con esta decisión es corregir una debilidad histórica que tenía nuestro sistema de formación profesional y saldar, además, una obligación que teníamos con los estudiantes, con las estudiantes de nuestro país, aquellos y aquellas estudiantes que quieren optar por el camino de la formación profesional, un camino que ha sido en muchas ocasiones menospreciado y calificado injustamente como una educación de segundo nivel.

Me gustaría recordar unos datos que nos reafirman en lo que hoy estamos sacando adelante. El 48 % de la población activa carece en nuestro país de cualquier acreditación profesional; esto es, 11 millones de trabajadores y trabajadoras no tienen un título de formación profesionalizante y además no pueden acreditar su experiencia laboral. Por otra parte, tenemos unos índices muy por debajo de la Unión Europea y de la OCDE en matriculación de la formación profesional, que en España se sitúa en el 12 % mientras que en nuestro entorno está entre el 25 y el 29 %, pero también quiero dar un dato esperanzador, y es que el paro juvenil baja del 42 al 7 % en los titulados de formación profesional.

Pues bien, ¿qué nos dice todo eso? Que era urgente y necesario emprender el camino que ya iniciamos con la aprobación de la Lomloe, se lo debíamos a los profesionales, a los docentes y, evidentemente, a los estudiantes y a las estudiantes. Pero ese camino se podía trazar seguramente de muchas maneras y este Gobierno de coalición ha optado por ser fiel a los principios que lo determinan y tender a una formación profesional pública digna para el cuerpo docente y acorde con el cambio de modelo productivo que necesitamos para culminar la transición ecológica de nuestras sociedades. Pública, porque es nuestro deber y obligación garantizar el acceso de toda la ciudadanía a la educación y además hacerlo en igualdad de oportunidades. Es por ello que, por ejemplo, defendemos la reserva de un número de plazas para los menores de veintiún años que hayan superado los dieciséis y que se hayan incorporado al mercado laboral, garantizando su compatibilidad. Según datos de la EPA del cuarto trimestre de 2020, del millón de jóvenes parados de menos de treinta años, la mitad de ellos se mueven en esa franja de dieciséis a veinticuatro años, porque año tras año, vemos cómo el alumnado que facilita la matrícula en un grado de FP media se encuentra con dificultades para acceder a una plaza, estando su acceso condicionado a la obtención de notas de corte que dependen de la media de la ESO. Por eso transaccionamos una enmienda conjunta del Grupo Confederal y del Grupo Socialista para que todas las administraciones tengan la obligación de garantizar esa FP pública, gratuita y lo suficientemente amplia para no seguir expulsando a estudiantado que quiere estudiar en la pública, pero que se ve obligado al final a ir a un grado a la privada o a la privada subvencionada.

También hablaba de una FP digna, digna para el cuerpo docente, porque debemos abordar las condiciones del profesorado técnico en cuanto a los derechos laborales. En este sentido, esta ley da respuesta a una reivindicación histórica del profesorado de formación profesional, haciendo posible que todos aquellos profesores técnicos que cuenten con titulación de grado, licenciatura, ingeniería, arquitectura, diplomatura universitaria o arquitectura técnica puedan acceder al cuerpo de profesores de enseñanza secundaria. Y así mismo, creamos un cuerpo de profesores especialistas en sectores singulares de la formación profesional, donde también podrán impartir docencia técnicos superiores de formación profesional.

Pero es sobre todo una ley de FP acorde con el cambio de modelo productivo que necesita España, que necesita nuestro país, y que tiene a la transición ecológica y a la digitalización de nuestra economía como los dos grandes motores de esa transformación económica. En este sentido, una FP que mire hacia esos sectores de vanguardia será una FP que pueda asegurar más empleo decente y de mayor calidad, porque España —así lo creemos— debe ser referente en la ocupación y el empleo, cimentado la transición verde, y esta ley impulsará el cambio de modelo productivo que este país necesita.

Todo ello sin olvidar también que esta ley debería ser una de las herramientas para acabar con el abuso empresarial que algunas veces se produce hacia los y las estudiantes en prácticas, y establecer unas prácticas correctas y justas. En esta línea, desde el Grupo Confederal hemos presentado enmiendas para que, por ejemplo, no se pueda compatibilizar, entre comillas, la estancia formativa y la contratación laboral con la misma empresa, a no ser que la estancia formativa se formalice por contrato formativo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 559

1 de diciembre de 2021

Pág. 9

específico, evidentemente, porque si no, se desdibuja el carácter formativo de esas prácticas. De igual manera, defendemos que el periodo formativo del alumnado no puede ni debe ser una suplantación de las funciones que les corresponden a los y las trabajadores de una empresa.

En cualquier caso, señorías, pensamos que esta ley es una ventana de oportunidad única para mejorar la calidad educativa de nuestra formación profesional mediante esa oferta pública, gratuita y suficiente de la que hablábamos, para garantizar todos los itinerarios que demanda la sociedad, que demandan los profesionales y nuestros estudiantes, y también para adecuar nuestra economía a los retos del futuro y para garantizar, como he dicho, los derechos laborales de nuestro cuerpo docente profesional. Por tanto, lo que hoy votamos es si sembramos para los retos del hoy y también para los retos del mañana.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo VOX, la señora Trías Gil.

La señora **TRÍAS GIL**: Buenas tardes. Gracias, presidenta.

Desde nuestro grupo parlamentario consideramos que el desarrollo de la formación profesional en España es absolutamente necesario. El alto índice de paro juvenil, más del 30%, y el hecho de que el 50% de las empresas no encuentren a los profesionales que necesitan precisamente porque esos profesionales son los que puede proporcionar la formación profesional justifican cualquier iniciativa, por imperfecta que sea, que pueda solucionar algo de la precaria situación que vivimos en este ámbito. Pero también pensamos que no se debe hacer ingeniería social con una ley que en lo que tiene que estar enfocada es en incidir directamente en el empleo juvenil y en las demandas del sector productivo.

En ese sentido, y en primer lugar, me gustaría hacer mención a las enmiendas que hemos presentado, que procuran quitar todas las referencias al lenguaje inclusivo, del todo inútil y farragoso, y que, como cabía esperar, han sido rechazadas en la ponencia. También todas aquellas que hacen referencia a la eliminación de los estereotipos de género. Lo venimos diciendo desde que ha comenzado la legislatura, que la atención en cualquier plano sociojurídico a consideraciones de género vulnera frontalmente la igualdad. Y además, cuando se hace mención a los estereotipos profesionales, entendemos que a través de esta formulación el Gobierno se arroga la exclusividad o el privilegio en la definición de lo que se debe considerar un estereotipo que revista carácter sexista, racista, estético, homofóbico o transfóbico y lo que no. También han sido rechazadas, lógicamente. Vistas las enmiendas, todo apunta a que esta ley, aunque vende bien, va a ser ineficaz.

Quiero destacar nuestra enmienda 492, que pide el establecimiento de un sistema único de formación profesional de carácter nacional que garantice la igualdad de oportunidades de todos los estudiantes con independencia de la región de la que provengan o en la que desarrollen su formación. Esta enmienda lo que hace es ayudar, hacer efectivo el nombre que lleva la ley: sistema de formación profesional único; tampoco ha sido aceptada. Luego, la enmienda al artículo 20.3 va en la misma línea, en ella proponemos que la inscripción en el registro general de centros de formación profesional tenga validez en todo el territorio nacional y suponga la inscripción automática del centro en los diferentes registros habilitados por las administraciones competentes que pudieran corresponder. Estas dos enmiendas eran importantes para aumentar la agilidad y eliminar las trabas burocráticas, pero no han sido aceptadas. Un registro general de formación profesional debe ser único, pues eso facilitaría enormemente los trámites burocráticos para empresas y centros, que es lo que está lastrando el desarrollo óptimo de la formación profesional en España, hasta el punto de que los expertos en el sector vienen denunciando hace años que hay hasta diecisiete formaciones profesionales duales diferentes en España, pues según la comunidad autónoma en la que estén son distintos los trámites administrativos que deben realizar, aunque sea la misma empresa, y eso lógicamente no incentiva a las empresas a sumarse a los proyectos de FP dual. Además en ese registro pedíamos, vía enmienda, que constaran también todos los centros de naturaleza privada y los públicos, porque pensamos que una ley única e integradora, como la llaman, debe favorecer la creación de este registro general único y no hacer diferenciaciones en función de la naturaleza o titularidad pública o privada del centro. Es una enmienda que favorece la transparencia de la oferta y la capacidad de elección de centro de los alumnos. Van a continuar las trabas burocráticas, las desigualdades entre autonomías y la falta de contacto con el mundo rural.

En cuanto a la aproximación al mundo rural, hemos presentado enmiendas que apelan a la necesidad de adaptar los centros de formación profesional a las necesidades particulares de cada comarca o región.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 559

1 de diciembre de 2021

Pág. 10

Destaco en este sentido nuestra enmienda 498, que ha sido incorporada, sorprendentemente, al texto de la ponencia. Sin embargo, nuestra enmienda 528, que también sumaba en el sentido de favorecer la formación en el ámbito rural, ha sido rechazada.

En definitiva, los socios separatistas y comunistas del Gobierno con sus enmiendas se han encargado de dificultar un crecimiento armónico y equilibrado de la formación profesional y del sector productivo en España. Incluso la apuesta por la formación dual, si bien es fundamental, resulta ilusoria, porque ni el sector docente ni el empresarial están preparados para llevarla a cabo. Y aún hay bastantes lagunas en la ley que a ver cómo se intentan resolver en el desarrollo normativo.

Tampoco queda satisfactoriamente resuelto el tema del profesorado, y es que van a faltar profesores, en particular de las diez especialidades que no tienen grado universitario asociado, como ya faltan profesionales en esos sectores productivos. Faltan, por ejemplo soldadores, conocemos fábricas donde los necesitan, y no hay relevo generacional. No hay manera de ver cómo va a solucionar esto esta nueva ley. Y es que falta profundizar en la problemática de los profesores de formación profesional, en su acceso a esta especialidad, en sus honorarios. Como también falta a nuestro modo de ver, y este sería el aspecto en el que todos deberíamos reflexionar, que verdaderamente la formación profesional no dependa de la formación universitaria y se presente como una alternativa atractiva y solvente de formación, como pasa en otros países europeos.

Nos felicitamos, por otro lado, porque han sido aprobadas en ponencia cuatro de nuestras enmiendas —ya ven que no somos muy ambiciosos—, si bien no se ha aceptado ninguna relativa al lenguaje inclusivo, que no aporta nada de valor al texto que debatimos, como ya he dicho. Sin embargo, sí nos encontramos con un texto en el que no faltan las menciones a la ideología de género o a la emergencia climática. Desde nuestro punto de vista, el desarrollo de una ley de FP tendría que ir de la mano también del desarrollo del sector productivo e industrial, tan necesario para España, y eso tampoco lo vemos. Nos falta un proyecto de Estado en este sentido, así que de algún modo queda coja de salida.

Los certificados de profesionalidad que contempla la ley son por supuesto necesarios, hay 11 millones de personas en España sin acreditación alguna, y vienen a solventar una asignatura absolutamente pendiente, que arrastramos desde hace décadas, pues un elevadísimo porcentaje de trabajadores no tienen certificaciones de este tipo.

En definitiva, las enmiendas que se han incorporado en la ponencia inciden en la descentralización y en la inoperatividad que ya reina en España por la disgregación autonómica, y que son de nuevo fruto de sus cesiones a sus socios de Gobierno. Nosotros creemos que el texto, salvo alguna excepción en general, ha empeorado desde el texto original y va a hacer a la ley bastante inoperativa. Sin embargo, dada la urgencia de una reforma en este ámbito, nos abstendremos. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Trías.

A continuación, por el Grupo Popular, tiene la palabra el diputado señor Clavell López.

El señor **CLAVELL LÓPEZ**: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

En primer lugar, quiero dar por defendidas todas las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular a este texto normativo.

Quiero empezar mi intervención dando algunos datos, aunque algo ya se ha comentado, porque partimos de unos datos económicos, sociales y laborales más que preocupantes, como, por ejemplo, el 33% de tasa de desempleo juvenil en España, más alta que en cualquier otro país de la Unión Europea, incluso doblando su media, que está en un 16,2%. El 20% de los jóvenes entre 18 y 24 años ni estudia ni trabaja, mientras la media europea está en un 13%, casi el doble que esa media europea. El 55% de las empresas españolas tienen problemas para encontrar trabajadores con la formación necesaria, lo que implica que eso perjudica todavía más a la juventud española que busca trabajo. Son datos totalmente negativos que ninguno de nosotros puede discutir, pero tampoco deberían sorprendernos estos datos, que es lo más normal, lo más típico cuando gobierna la izquierda en este país. Es decir, que se repite la historia, el ciclo, cada vez que gobierna la izquierda en este país nos aporta estos datos nefastos, y la verdad, es lamentable.

Ante todo esto, era inminente realizar, aprobar, adecuar, modernizar, pónganle ustedes el verbo que quieran, la Ley de formación profesional. Por eso, el Grupo Parlamentario Popular ha mostrado una predisposición altamente positiva desde el inicio de esta tramitación, predisposición que no encontró el Gobierno del Partido Popular en 2002, cuando aprobó la hasta ahora actual Ley de formación profesional. Recuerdo que el Grupo Socialista, en la oposición en aquellos tiempos, presentó enmienda a la totalidad,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 559

1 de diciembre de 2021

Pág. 11

cosa que el Grupo Popular no ha hecho ahora; y votó en contra, cosa que de momento, me atrevo a adelantar, el Grupo Popular tampoco hará. Por eso quiero que quede clara esa predisposición positiva a la modernización de la formación profesional y a la europeización, por decirlo de alguna manera, de la formación profesional en España. Al igual que hizo en 2012 también el último Gobierno del Partido Popular con la regulación de la FP dual, porque hablamos de FP dual como si fuese un invento de este año; no, desde 2012, con un Gobierno del Partido Popular, ya estaba regulada.

Mi grupo ha presentado ochenta y tres enmiendas, es, por tanto, el grupo que más trabajo ha hecho durante toda esta tramitación. Solo se han aprobado cuatro —señora Trias, creo que estamos a la par de enmiendas aprobadas, el mismo cariño nos tienen— y se han transaccionado diecisiete. De estas enmiendas quiero resumir algunas muy brevemente. Hablamos, por ejemplo, de inserción laboral de estudiantes. Aprobar una ley de formación profesional que no tenga en cuenta la inserción laboral ya nace fracasada, tiene que estar vinculada al 100% esa formación con encontrar el trabajo necesario. El tema de becas formativas/contratos de formación todavía no queda suficientemente claro ni especificado en qué consistirá, quien lo asumirá, en qué condiciones. Limitar la formación dual en el grado básico, ¿creen ustedes que los alumnos de formación profesional básica están preparados por edad simplemente para hacer las prácticas todos ellos en las empresas? Libertad formativa, esto de libertad formativa o libertad de elección creo que sigue dando alergia a algunos partidos políticos de este Congreso, porque cada vez que se habla de libertad sale sarpullido, salen picores, y no sé por qué, pero siguen apareciendo. Las enmiendas que se han aportado sobre este aspecto han empeorado el texto original. Mejorar la enseñanza de los alumnos con necesidades educativas especiales, lo apuntamos con la Lomloe y lo volvemos a plantear. Velar por la participación de las organizaciones empresariales y sindicales mayoritarias en el sector educativo. Los sindicatos de educación quedan fuera de esta ley, quedan fuera; estamos hablando de una ley educativa y los sindicatos educativos quedan fuera de esta ley. Plan de competencias digitales. La actividad física y saludable en ciclos básicos también la considerábamos importante. Seguridad jurídica de las disposiciones de esta ley y de la Lomloe, se crea aquí un ambiente —que ahora detallaré un poco— muy turbio en lo que modifica esta ley y una ley, la educativa, que apenas tiene diez meses de vida. Y planteamos enmiendas, cómo no, para dignificar al profesorado.

Miren, señores del Grupo Socialista, es importante que tengan en cuenta quiénes van a ser sus apoyos parlamentarios, gracias a quién van a aprobar esta ley. Es que se repitió el año pasado, es que cierro los ojos y me veo en el año pasado: aprobación de los Presupuestos Generales a cambio de una ley educativa, el año pasado fue la Lomloe y este año la de formación profesional. Pero es que, insisto, todo esto queda pendiente del desarrollo de esta ley durante cuatro años. La Lomloe especificaba que durante el primer año, que acaba en enero, y estamos ya en diciembre, en enero próximo debían aprobarse varias cuestiones, entre ellas regular la carrera docente o la primera etapa de educación infantil de 0 a 3 años. Estamos a punto de acabar ese primer año y ni uno ni lo otro. Imagínense los cuatro años de esta ley. Inseguridad jurídica, insisto, retoca la Lomloe unos meses después de su aprobación definitiva; no especifica cómo queda ni se interpreta la Lomloe con esta ley. El propio Consejo de Estado, no el Grupo Parlamentario Popular, sino el propio Consejo de Estado habla de que hubiesen sido preferibles modificaciones concretas y claras, que todavía no están. Pasó con la Lomloe y se repite con esta ley. La FP es una etapa educativa que ha sido regulada en la Lomloe y ahora se ve afectada en sus principios y objetivos. ¿Hacemos caso a esta ley? ¿Hacemos caso a la anterior?

Continuamos sin conocer la capacidad del tejido productivo español para absorber a todos los alumnos de la formación profesional dual. Estamos hablando de casi 1 millón de jóvenes nuevos que entrarán en la formación profesional dual, ¿qué incentivos van a recibir las empresas, especialmente las pymes, las pequeñas y medianas empresas, y los autónomos? ¿Qué van a ver como favorable para poder captar esa cantidad de alumnos que vienen con la obligación de realizar esas prácticas en las empresas?

Por otro lado, no existe memoria económica, y es una ley excesivamente vinculada a los fondos europeos. ¿Qué pasará cuando esos fondos europeos dejen de venir a España?

Por último —acabo ya—, se desestimó una propuesta de mi compañera Beatriz Jiménez en la primera ponencia de realizar una tercera ponencia única y exclusivamente para tratar sosegadamente la cuestión de los profesores y el famoso cuerpo a extinguir surgido de la Lomloe, la famosa disposición adicional undécima. Desde aquel momento en que se aprobó la Lomloe hasta ahora, la inmensa mayoría de los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 559

1 de diciembre de 2021

Pág. 12

profesores de formación profesional que se iban a extinguir y que iban a ser absorbidos por el cuerpo de secundaria siguen esperando, están enfadados...

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que ir terminando, señoría.

El señor **CLAVELL LÓPEZ**: Finalizo, señora presidenta.

Pero es que seguirán enfadados los que no pertenecen a ese grupo, pero pertenecen a los singulares que ustedes han especificado en esta ley. No queda claro el acceso, ni quién impartirá, ni, sobre todo, quién podrá acceder al subgrupo funcional A1.

Muchísimas gracias, presidenta. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Clavell.

A continuación, por el Grupo Socialista se van a repartir el tiempo, empezará el diputado señor Azorín Salar.

El señor **AZORÍN SALAR**: Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

La nueva ley orgánica de ordenación e integración de la formación profesional que hoy debatimos supone un salto de gigante en nuestro sistema educativo actual. El objetivo principal de esta nueva ley es situar a la formación profesional en la vanguardia del progreso y el desarrollo de nuestro país. Para las y los socialistas la educación y la formación son los pilares fundamentales para el progreso en equidad y justicia social, y hay que dotarlas de calidad y de las herramientas suficientes para que vuelvan a ser la clave del ascensor social de nuestra sociedad.

Actualmente, el 25% de los trabajadores tienen una titulación intermedia: por un lado, tenemos un gran número de ellos sin la cualificación adecuada a las necesidades de la economía actual; por otro, tenemos un elevado número de personas sobrecualificadas en relación con el trabajo que desarrollan. Las previsiones para España en 2025 nos indican que el 49% de los puestos de trabajo requerirán una cualificación de FP, eso evidencia la necesidad de abordar una profunda reforma que actualice y modernice las cualificaciones profesionales. Por ello, la nueva ley busca fortalecer y desarrollar una formación intermedia actualizada a las demandas del mercado actual. De igual forma, esta ley responde al compromiso asumido por España de modernizar y flexibilizar nuestro sistema de FP. Tenemos una gran oportunidad económica y social de facilitar la cualificación, la empleabilidad y, en consecuencia, la generación de riqueza, de ahí el compromiso de este Gobierno con la formación profesional.

En 2018, Plan Estratégico de la Formación Profesional; 2019, integración del doble sistema de formación profesional en un solo departamento ministerial; 2020, Plan de Modernización de la Formación Profesional, con la mayor inversión en España; 2021, Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, más de 2000 millones de euros para su impulso y desarrollo. Alianza por la Formación Profesional, una estrategia de país para consolidar una gran red de corresponsabilidad entre empresas, sindicatos y el sistema educativo. Y finalmente, la tramitación de esta nueva ley de ordenación e integración de la formación profesional, una nueva ley para una formación profesional acorde a nuestro tiempo: un sistema único integrado de formación profesional a lo largo de la vida, que ordenará el sistema para una formación profesional competitiva, flexible e integrada en el mercado laboral; clarificando todas las definiciones de los elementos del sistema; situando a la persona como centro de la ley; creando un nuevo catálogo de estándares de competencias profesionales, y de manera independiente, el catálogo modular de formación profesional; estableciendo un catálogo con todas las ofertas de formación profesional del país, organizándolas desde las microformaciones a los títulos de FP con carácter acumulativo, a través de un sistema estructurado en cinco grados ascendentes, para progresar en itinerarios de formación conducentes a acreditaciones, certificaciones y titulaciones con reconocimiento estatal y europeo. Asimismo, contempla otorgar la titulación de máster de FP a los cursos de especialización de grado superior y de especialista en el caso de grado medio. Consolida y regula las acciones formativas, la corresponsabilidad y la colaboración entre los centros formativos y las empresas. Toda la formación profesional tendrá carácter dual y se crearán centros de excelencia especializados por sectores, estableciendo la base de la relación entre la formación profesional y la universidad, y convirtiendo en complementarias las dos redes de centros de formación profesional, independientes hasta ahora. Se habilitará el nuevo registro estatal de formación profesional, que permitirá al ciudadano acceder y obtener una vida formativa profesional actualizada. Se impulsará la formación permanente del profesorado, es una ley garantista con el profesorado. Se crea un nuevo cuerpo de profesores especialistas en sectores singulares de formación

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 559

1 de diciembre de 2021

Pág. 13

profesional, donde podrán impartir docencia técnicos superiores de formación profesional. Se actualiza la acreditación de las competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral y vías no formales de formación, con un procedimiento permanente de certificación, y se establece un sistema de orientación que integra la formación y la acreditación de la experiencia de por vida. Y se incorpora la innovación, la investigación aplicada y el emprendimiento a la FP, también el bilingüismo. Además, se incorporan los interlocutores sociales a la cogobernanza del sistema.

Señorías, nunca se había conseguido un acuerdo tan transversal para el futuro de la formación profesional en nuestro país al impulsar, desarrollar y modernizar la formación profesional. No hay formación de calidad sin empresa, como tampoco hay empresa de calidad sin trabajadores bien formados. Un país sin una FP de calidad es un país sin futuro. Estamos ante la mejor ley de FP aprobada en la historia de nuestro país.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, la señora Martínez Seijo tiene la palabra.

La señora **MARTÍNEZ SEIJO**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, llegamos a la recta final del trámite de esta ley de formación profesional. Como ustedes bien saben, y además lo han manifestado, es una ley de consenso en el fondo y en el contenido, pero debo lamentar que algunas posiciones e intereses partidistas de uno y de otro lado no vayan a permitir llegar hasta el final. Lo que debería ser un sí para algunos se va a convertir en una abstención, un sí a medias, aunque ustedes saben que no hay motivos verdaderamente objetivos para quedarse en la abstención. Yo me voy a quedar con lo positivo, porque evidentemente esta es una ley más que necesaria, recibimos a un número amplio de comparecientes y todos lo manifestaron, que era una ley necesaria para el futuro de nuestro país, para el futuro de nuestro sistema laboral, para el futuro y la formación de nuestros jóvenes, pero también de la población adulta, porque no debemos olvidarnos de que esta no es simplemente la ley de formación profesional, sino que es la ley de formación a lo largo de la vida. Evidentemente, sin jóvenes formados, sin población adulta bien formada, no podemos aspirar a consolidar ese modelo económico, laboral que permita el desarrollo y el futuro de nuestro país. Por eso, señorías esta es una ley de Estado. Ustedes saben perfectamente que hemos trabajado desde este grupo parlamentario en pro del acuerdo y del consenso, y esta ley ya venía con un amplio consenso social, lo saben bien, porque, como decía anteriormente, contamos con numerosos comparecientes. Y el balance de esta ley es que este grupo parlamentario junto con Unidas Podemos hemos alcanzado numerosos acuerdos. Hay que recordar que de las 592 enmiendas que se han presentado hemos logrado transaccionar y aprobar 209, más de un tercio de las enmiendas, lo que creo que es un balance más que positivo en una ley de este carácter, una ley orgánica eminentemente técnica, que es fruto de las numerosas sensibilidades de todos los grupos parlamentarios. Es un esfuerzo que ha sido colectivo de todos los grupos.

Para finalizar, debo agradecer el buen tono y el talante. Quiero poner de manifiesto que en educación sí se puede llegar a acuerdos, porque va a ser la primera ley que va a conseguir un amplio consenso, algo más que necesario para el futuro de nuestro país. Yo creo que en esta ocasión esta Comisión ha estado a la altura de las circunstancias y demandas sociales, económicas y laborales de todos los sectores implicados. Nos debemos felicitar por ello aquellos grupos parlamentarios que hemos estado persiguiendo el consenso, como así ha manifestado mi grupo parlamentario. Por ello, agradezco una vez más el talante y el clima de trabajo que ha caracterizado la ponencia a lo largo de sus trabajos y esta sesión de la Comisión.

No obstante, finalizo pidiendo que recapitemos, que este sí a medias debería convertirse en un sí definitivo el día 16, cuando se votará la ley en el Pleno del Congreso.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Martínez Seijo.

VOTACIONES.

La señora **PRESIDENTA**: Vamos directamente a las votaciones. Señorías, para poder organizar debidamente la votación vamos a pasar lista. La letrada va a ir nombrando a cada uno de los diputados y diputadas. Si alguno de ustedes está sustituyendo a un diputado miembro de la Comisión, que sería lo lógico al no corresponder a esta Comisión, por favor digan el nombre de la persona a la que sustituyen

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 559

1 de diciembre de 2021

Pág. 14

cuando se nombre a ese diputado o diputada. Y, tras eso, pasaremos directamente a la votación. Señora letrada, tiene la palabra.

(Por la señora letrada se procede al llamamiento de las señoras y los señores diputados presentes y representados).

La señora **PRESIDENTA**: Les recuerdo que el sistema es por votación electrónica, como dije al inicio de la sesión. Siempre tienen que apretar primero el botón de presencia, que es el 1, cuando yo diga comienza la votación, no antes. Después dan al sí, que es el 2; no, que es el 3, o abstención, que es el 4. Si se equivocan, mientras duran los diez segundos de votación pueden rectificar. **(Rumores)**. Repito, presencia botón número 1, el que está más a la izquierda, aprietan primero ese botón, y, a continuación, si quieren sí botón 2, si quieren no el 3 y si quieren abstención el 4. **(Rumores)**. Siempre deben apretar el botón 1 de presencia, como en el hemiciclo. Vamos a leer los resultados, pero los verán reflejados en la pantalla. Si hay alguna incidencia, tenemos al técnico para solucionarlo.

Vamos a empezar, tienen ustedes el cuaderno de votación. Empezamos con las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, enmienda número 1, que corresponde a Ana María Oramas González-Moro.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 1; en contra, 34; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Dentro del Grupo Parlamentario Mixto vamos a votar una por una las enmiendas que quedan del diputado Tomás Guitarte.

Enmienda 156.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 35; a favor, 10; en contra, 24; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Dos personas no han votado. ¿Le habéis dado bien al botón de presencia?

La señora **MARTÍNEZ SEIJO**: No ha funcionado, señora presidenta.

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ**: No me ha recogido el voto, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Puede ver el técnico, por favor, si funcionan bien? **(Pausa)**.

Vamos a repetir esta votación. Votemos con tranquilidad, es decir, aprietan el botón de presencia y luego el que corresponda. Recuerden que tienen que esperar a que yo diga comienza la votación para darle al botón de presencia, como en el hemiciclo.

Enmienda 156.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 12; en contra, 24.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

La señora **BASSA COLL**: Ahora he sido yo, presidenta, lo siento.

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos, no altera el resultado.

Enmienda 157.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 7; en contra, 30.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Enmienda 158.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 559

1 de diciembre de 2021

Pág. 15

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 10; en contra, 26; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda 161.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 3; en contra, 24; abstenciones, 10.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda 170.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 1; en contra, 33; abstenciones, 3.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Resto de las enmiendas que son 160, 165, 167 a 169, 171 y 172.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 1; en contra, 35; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Pasamos ahora a las enmiendas del Grupo EH Bildu. Votamos primero las enmiendas 178, 179, 184 y 197.

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: Presidenta, solicito que se pueda votar por separado la 197.

La señora **PRESIDENTA**: De acuerdo, la 197 la separamos.
Votamos entonces la 178, 179 y 184.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 4; en contra, 33.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Pasamos a votar la enmienda 197.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 8; en contra, 29.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: Presidenta, para la siguiente votación pido, por favor, que se vote por separado la 180.

La señora **MARTÍNEZ SEIJO**: La 180 está transaccionada.

La señora **PRESIDENTA**: Solo queda una separada, la 182.

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: Perfecto, disculpen.

La señora **PRESIDENTA**: Enmienda 182 del Grupo EH Bildu.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 559

1 de diciembre de 2021

Pág. 16

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 3; en contra, 33; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Pasamos al resto de las enmiendas, que son de la 173 a la 175, 187, 189, 190, 192, 195, de la 202 a 206, 208, y 210.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 2; en contra, 33; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Pasamos a las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco. Enmienda 103.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 3; en contra, 33; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Enmienda 119.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 18; en contra, 18; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Hay empate, pasamos al voto ponderado. Recuerden que se pondera con el número de diputados en el Pleno. **(Pausa)**.

Una vez ponderado con el peso de cada grupo en el Pleno da el siguiente resultado: 170 síes, 166 noes y 12 abstenciones. Por lo tanto, queda aprobada.

Enmienda 120 del Grupo Vasco.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 17; en contra, 20.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Enmiendas 123, 125, 143 y 146.

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: Presidenta, quisiera que se votaran por separado la 143 y la 146.

La señora **PRESIDENTA**: Votamos entonces la 123 y la 125.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 4; en contra, 33.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Votamos ahora la 143 y la 146.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 9; en contra, 28.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Pasamos ahora la 126 y la 133.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 4; en contra, 32; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Enmienda 127.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 559

1 de diciembre de 2021

Pág. 17

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 3; en contra, 33; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda 128.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 7; en contra, 29; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda 129 al artículo 67.5 b).
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 6; en contra, 28; abstenciones, 3.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda 142.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 14; en contra, 22; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda 412.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 13; en contra, 18; abstenciones, 6.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Resto de las enmiendas: 97, 99, 101, 102, 104 a 108, 111, 114 a 116, 118, 121, 134, 138, 139, 141, 144 y 149.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 4; en contra, 30; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Pasamos al siguiente bloque de enmiendas del Grupo Ciudadanos.

La señora **TRÍAS GIL**: Perdón, señora presidenta, vamos a pedir votación por separado de las enmiendas 2, 68 y 69. Pueden ser votadas juntas.

La señora **PRESIDENTA**: La 2, 68 y 69 juntas y dejan la 35 fuera.

La señora **TRÍAS GIL**: La 35 y la 26 juntas también.

La señora **PRESIDENTA**: La 26 está transaccionada.

La señora **TRÍAS GIL**: Perfecto.

La señora **PRESIDENTA**: Es que lo hemos corregido al final con las últimas transaccionales.

La señora **TRÍAS GIL**: Entonces la 35 separada.

La señora **PRESIDENTA**: Votamos, en primer lugar, las enmiendas 2, 68 y 69 del Grupo Ciudadanos.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 559

1 de diciembre de 2021

Pág. 18

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 2; en contra, 29; abstenciones, 6.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Votamos ahora la enmienda 35.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 7; en contra, 29; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Segundo bloque de enmiendas de este grupo: 4, 24, 25, 29, 56 y 61.

La señora **TRÍAS GIL**: También pedimos por separado la enmienda 4.

La señora **PRESIDENTA**: Entonces primero la 4 y luego todas las demás.
Votamos la número 4.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 11; en contra, 20; abstenciones, 6.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

La señora **MEDEL PÉREZ**: Señora presidenta, sustituyo al diputado Ismael Cortés.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, votamos las enmiendas 24, 25, 29, 56 y 61.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 16; en contra, 20; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmiendas 5, 10 y 33.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 1; en contra, 25; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmienda 6.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 2; en contra, 19; abstenciones, 16.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmiendas 16, 20, 32, 41 y 72.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 11; en contra, 25; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmienda 18.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 559

1 de diciembre de 2021

Pág. 19

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 1; en contra, 34; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Enmienda 53.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 1; en contra, 35; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Resto de enmiendas, los números 3, 8, 12, 21, 22, 31, 36, 39, 40, 44, 46, 51, 52, 55, 57, 70, 71.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 1; en contra, 35; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Pasamos al Grupo Parlamentario Plural, enmiendas propuestas por la diputada Mariona Illamola Dausà. Enmienda 213.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 3; en contra, 33; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Enmienda 214.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 2; en contra, 35.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Enmienda 215.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 6; en contra, 28; abstenciones, 3.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Enmiendas 217 y 218.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 2; en contra, 33; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Enmienda 222.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 11; en contra, 24; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Enmiendas 223 y 224.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 15; en contra, 18; abstenciones, 4.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Enmienda 225.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 559

1 de diciembre de 2021

Pág. 20

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; en contra, 25; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda 227.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 1; en contra, 34; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda 228.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 2; en contra, 32; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda 233.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 2; en contra, 32; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda 234.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; en contra, 34; abstenciones, 3.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda 246.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 2; en contra, 32; abstenciones, 3.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmiendas 247 y 248.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 1; en contra, 33; abstenciones, 3.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmiendas 249 y 250.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 1; en contra, 33; abstenciones, 3.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmienda 251.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 11; en contra, 18; abstenciones, 8.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 559

1 de diciembre de 2021

Pág. 21

La señora **TRÍAS GIL**: Pido votación separada de la enmienda 253.

La señora **PRESIDENTA**: Votamos primero las enmiendas 235 y 252.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmienda 253.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 12; en contra, 19; abstenciones, 6.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmiendas del señor Bel Accensi del Grupo Plural. Enmienda 554.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 12; en contra, 23; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmiendas 555, 575 y 579 a 581.

La señora **TRÍAS GIL**: Pido votación separada de la enmienda 575.

La señora **PRESIDENTA**: Votamos primero la enmienda 575.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 16; en contra, 19; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmiendas 555 y 579 a 581.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 11; en contra, 20; abstenciones, 6.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmiendas 556, 563, 587 y 588.

La señora **TRÍAS GIL**: Pido votación separada de la enmienda 563 y de las enmiendas 557 a 588.

La señora **PRESIDENTA**: Entonces votamos la enmienda 556, luego la enmienda 563 y luego las otras.

El señor **AIZCORBE TORRA**: En bloque.

La señora **TRÍAS GIL**: La enmienda 556 suelta y la enmienda 557.

La señora **PRESIDENTA**: Es que la enmienda 557 está aparte.

La señora **TRÍAS GIL**: Pero está en la misma línea.

La señora **PRESIDENTA**: Es una errata. Si se dan cuenta, pone 4.º, 557.

La señora **TRÍAS GIL**: La enmienda 556 entonces.

La señora **PRESIDENTA**: Votamos la enmienda 556.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 559

1 de diciembre de 2021

Pág. 22

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 1; en contra, 29; abstenciones, 6.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmiendas 563, 587 y 588.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 6; en contra, 30; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmienda 557.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 10; en contra, 20; abstenciones, 7.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda 558, 561, 573, 574, 576 y 578.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; en contra, 35; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmiendas 559, 565, 566, 569, 589 y 591.

La señora **TRÍAS GIL**: Agrupamos las enmiendas 559, 569 y 591.

La señora **PRESIDENTA**: Votamos las enmiendas 559, 569 y 591.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 5; en contra, 30; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmiendas 565, 566 y 589.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; en contra, 28; abstenciones, 8.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmiendas 564, 572 y 582.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; en contra, 25; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmiendas 567 y 584.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; en contra, 36; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmienda 590.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 559

1 de diciembre de 2021

Pág. 23

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 6; en contra, 30; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Resto de enmiendas. Enmiendas 552, 560, 562, 568, 570, 571 y 577.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 1; en contra, 35; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Enmiendas de la señora Sabanés Nadal del Grupo Plural. Enmienda 414.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 12; en contra, 25.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Enmiendas 418 y 423.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 2; en contra, 35.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Enmienda 421.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Enmiendas 425 y 426.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 2; en contra, 34; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Enmienda 429.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 2; en contra, 24; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Resto de enmiendas. Enmiendas 413, 427, 428 y 430 a 432.

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: Pido votación agrupada de la 428 y la 430.

La señora **PRESIDENTA**: Votamos primero las enmiendas 428 y 430.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 5; en contra, 30; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Enmiendas 413, 427, 431 y 432.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 559

1 de diciembre de 2021

Pág. 24

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 1; en contra, 35; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del señor Baldoví Roda del Grupo Plural. Enmiendas 452, 453, 475 y 476.

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: Pido votación separada de la enmienda 476.

La señora **PRESIDENTA**: Votamos primero la enmienda 476.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 7; en contra, 29; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmiendas 452, 453 y 475.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 3; en contra, 33; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmienda 455.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 16; en contra, 21.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmiendas 472 a 474.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 2; en contra, 35.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas. Enmiendas 451, 459 a 462 y 467 a 469.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 4; en contra, 33.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del señor Rego Candamil del Grupo Plural. Enmiendas 378, 382 y 408.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; en contra, 36; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmienda 384 al artículo 41.3.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 2; en contra, 34; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda 395.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 559

1 de diciembre de 2021

Pág. 25

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 11; en contra, 23; abstenciones, 3.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda 407.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 1; en contra, 34; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda 409.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 11; en contra, 23; abstenciones, 3.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Votamos el resto. ¿Alguien pide votación separada? **(Risas)**. No debería preguntar, pero por no leerlo y volver a empezar.

El señor **MEIJÓN COUSELO**: ¡Tampoco hay que dar ideas! **(Risas)**.

La señora **PRESIDENTA**: Resto de enmiendas. Enmiendas 376, 377, 379, 385, 386, 389, 393, 394, 396 a 398, 400, 403, 405, 406 y 592.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; en contra, 35; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Republicano. Enmiendas 75, 86 y 91.

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: Señora presidenta, pido votación separada de la enmienda 75.

La señora **PRESIDENTA**: Votamos primero la enmienda número 75.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 7; en contra, 28; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmiendas 86 y 91.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 4; en contra, 32; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmiendas 77, 87 y 90.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 2; en contra, 33; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmienda 74.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 559

1 de diciembre de 2021

Pág. 26

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 4; en contra, 32; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda 81.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 9; en contra, 27; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmiendas 78, 89, 92 a 94.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 4; en contra, 32; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. Enmienda 279.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 6; en contra, 31.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas. Enmiendas 271 a 278, 281 a 283 y 286 a 292.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 5; en contra, 31; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario VOX. Enmiendas 481, 494, 503, 528, 537, 539, 541 y 542.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 15; en contra, 22.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmiendas 482, 483, 486, 502, 512, 525, 535, 536, 545, 546, 548 y 549.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 6; en contra, 31.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmiendas 484, 493, 499, 504, 509, 515, 516, 530, 538 y 540.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 5; en contra, 32.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmiendas 485 y 527.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 5; en contra, 21; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmiendas 495, 501 y 547.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 559

1 de diciembre de 2021

Pág. 27

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 6; en contra, 21; abstenciones, 10.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmiendas 500, 520 y 543.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 5; en contra, 22; abstenciones, 10.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmiendas 507, 508, 514, 519, 523, 534 y 544.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 5; en contra, 31; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmiendas 522, 524 y 531.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmienda 533.

El señor **CLAVELL LÓPEZ**: Señora presidenta, pido que se voten por separado las letras del artículo, por favor. Por una parte, las letras c) y d) y, por otra, la letra b).

La señora **PRESIDENTA**: Enmienda 533, letras c) y d) del artículo.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmienda 533, letra b) del artículo.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 6; en contra, 21; abstenciones, 10.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda 551.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 6; en contra, 31.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas. Enmiendas 477 a 480, 487, 489 a 492, 497, 510, 511, 513, 517, 521, 529, 532 y 550.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 16; en contra, 21.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. Enmiendas 300, 307, 315, 318, 325, 333, 338, 341, 351 y 354.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 559

1 de diciembre de 2021

Pág. 28

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 11; en contra, 26.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

La señora **TRÍAS GIL**: Pedimos voto separado de la enmienda 326.

La señora **PRESIDENTA**: Votación separada de la enmienda 326.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 10; en contra, 21; abstenciones, 6.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Votamos ahora las enmiendas 328, 329 y 355.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 34; a favor, 13; en contra, 19; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

La señora **TRÍAS GIL**: Pedimos voto separado de las enmiendas 356 y 357.

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a votar las enmiendas 356 y 357.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 10; en contra, 20; abstenciones, 7.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Ahora votamos las enmiendas 342, 346, 347, 352, 364 y 374.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Ahora el resto.

La señora **TRÍAS GIL**: En un bloque las enmienda 293 a 295 y 297.

La señora **PRESIDENTA**: ¿En el mismo bloque?

La señora **TRÍAS GIL**: Sí.
Y las enmiendas 301 a 304, 306, 319, 363 y 368.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Y el resto por su lado? O sea, se parte en dos.

La señora **TRÍAS GIL**: Sí.

La señora **PRESIDENTA**: Entonces, enmiendas 293 a 295, 297, 301 a 304, 306, 319, 363 y 368. **(La señora Trías Gil: Y la 332)**. Esa no la dijo.

La señora **TRÍAS GIL**: Ya, pues la digo ahora, porque se me ha pasado.

La señora **PRESIDENTA**: Y la enmienda 332 también. ¿Todo el mundo lo ha cogido? **(Asentimiento)**.
Muy bien.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 559

1 de diciembre de 2021

Pág. 29

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 11; en contra, 20; abstenciones, 5.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

A continuación, tengo apuntadas las enmiendas 299, 308 a 311, 316, 317, 321 a 324, 331, 335, 339, 340, 343, 344, 349, 360, 361, 362 —de la 363 pidió votación separada—, 365 y 371 a 373.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 16; en contra, 21.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Pasamos ahora a las enmiendas transaccionales por grupos autores y enmiendas a las que afectan.

Votamos la enmienda transaccional número 1 del Grupo Socialista, Unidas Podemos y Compromís, que afecta a las enmiendas 456, 457, 458, 463, 464, 465 y 466.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 22; en contra, 15.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Votamos ahora la enmienda transaccional número 1 de los Grupos VOX y Popular, que afecta a las enmiendas 313 y 506.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 16; en contra, 21.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Enmienda número 2 de los Grupos VOX y Popular, que afecta a la enmienda 327.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 16; en contra, 21.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Enmienda número 3 de los Grupos VOX y Popular, que afecta a las enmiendas 336 y 518.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 17; en contra, 20.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Enmienda número 1 de los Grupos Ciudadanos, Socialista y Unidas Podemos, que afecta a la enmienda 65.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 20; en contra, 5; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Enmienda número 2 de los Grupos Ciudadanos, Socialista y Unidas Podemos sobre la enmienda 49.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 22; en contra, 15; abstenciones, 0.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Enmienda número 1 de los Grupos Socialista, Unidas Podemos y EH Bildu sobre la enmienda 180.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 559

1 de diciembre de 2021

Pág. 30

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 21; en contra, 15; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Enmienda número 2 de los Grupos Socialista, Unidas Podemos y EH Bildu sobre la enmienda 200.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 21; en contra, 15; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Enmienda número 3 de los Grupos Socialista, Unidas Podemos y EH Bildu sobre la enmienda 201.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 20; en contra, 16; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Y la última enmienda que queda es la número 1 del Grupo Popular, de Ciudadanos y VOX, que afecta a las enmiendas 26, 312 y 505.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 16; en contra, 21.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Hemos terminado con esta votación todas las enmiendas que habían quedado sueltas, gracias a todo el esfuerzo que han hecho ustedes de estar preparando las enmiendas y las transaccionales.

Ahora llegamos al momento importante de la votación del texto global del informe de la ponencia, que se va a votar como un todo, incorporando todas las enmiendas y transaccionales que ya hemos ido aprobando esta tarde, que es lo que vamos a dictaminar de cara a remitirlo al Pleno para el próximo día 16. Votamos el informe de la ponencia en un único bloque. ¿Preparados?

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 21; abstenciones, 16.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado. **(Aplausos)**.

Buen trabajo, señorías.

Quería hacerles una consideración final, y es que a partir de ahora disponen de un plazo de cuarenta y ocho horas para poder presentar ante el Registro de la Cámara aquellas enmiendas que deseen mantener para el Pleno, así como, en su caso, votos particulares. Repito: el plazo de que disponen es de cuarenta y ocho horas para presentar aquellas enmiendas que quieran seguir manteniendo vivas —independientemente de lo que se haya votado— para el Pleno, más, en su caso, votos particulares.

Con esto hemos terminado esta intensa sesión. Muchas gracias por su colaboración, por su buena disposición y enhorabuena a todos.

Y una última cuestión muy agradable: el anterior presidente de la Comisión de Educación, el diputado Sergio Gutiérrez, se comprometió a traer mazapán (**risas**), no lo hemos dado antes para no revolucionarnos con el azúcar, así que vamos a poner aquí la caja para que, por favor, disfruten de un dulce tan bueno y característico, regalo de nuestro anterior presidente. Un aplauso para que nos vea. **(Aplausos)**.

Se levanta la sesión.

Eran las cinco y cuarenta y cinco minutos de la tarde.